



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00361499- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la compra de amueblamiento para laboratorio 109, 1er piso, Edificio Integrador, según NO-2023-00359741-UNC-ST#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la compra de amueblamiento para laboratorio 109, 1er piso, Edificio Integrador la factura C/00002-00000013, emitida por el proveedor **BUSTOS FABRICIO CUIT: 20-32780586-0**, por la suma total de \$1.370.000,00 (Pesos Un Millón Trescientos Setenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el adelanto del 60 % de la factura C/00002-00000013, emitida por el proveedor **BUSTOS FABRICIO CUIT: 20-32780586-0**, por la suma de \$822.000,00 (Pesos Ochocientos Veintidós Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con Fondo Universitario disponible en la Dependencia - Infraestructura – Refuncionalización edilicia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

